

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2024/16456 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

En virtud del cual se dispone en la Ley 35/94, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los Regidores municipales, por esta Alcaldía se ha resuelto, mediante Resolución de Alcaldía número 3.079, de 27 de noviembre de 2024:

Delegar en Ramón Ribera Marí, Regidor del Grupo Municipal Socialista (PSOE), la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 5 de diciembre de 2024, en el Museo "Casa Ayora", a las 12:30 horas.

El que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, 28 de noviembre de 2024.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

